

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-046/2022

**“GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE
ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC”**

ACTA DE FALLO

27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-046/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico CompralNE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30 horas** del día **27 de septiembre de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-046/2022**, convocada para la contratación del servicio de “**Garantía y Soporte para la Infraestructura de Almacenamiento de Equipo Unity de la Marca Dell-EMC**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC”

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30 horas** del día **27 de septiembre de 2022**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. inciso b) de la convocatoria de la licitación indicada al rubro, asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-046/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4492** del Sistema Electrónico CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-046/2022**. -----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4492** del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **5 (cinco) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: ---

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes
1	BERATECNO S.A. DE C.V.
2	E-level Consulting SA de CV
3	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
4	Opensys Technologies de México S.A. DE C.V.
5	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como la oferta técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC”

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **5 (cinco) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida respectivamente.**

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	BERATECNO S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	E-level Consulting SA de CV	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
4	Opensys Technologies de México S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
5	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

También, se verificó que los licitantes participantes no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y que, de la verificación realizada, se obtuvo que los licitantes que se enlistan a continuación no se encuentran inhabilitados.

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública

Licitantes
BERATECNO S.A. DE C.V.
E-level Consulting SA de CV
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
Opensys Technologies de México S.A. DE C.V.
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC”

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** de los licitantes participantes lo siguiente: -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por los licitantes que se enlistan a continuación, se desprende que éstos **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
Opensys Technologies de México S.A. DE C.V.
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.

Licitantes que NO CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por los licitantes que se enlistan a continuación, se desprende que éstos **NO CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta, conforme lo siguiente: -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC”

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **Beratecno S.A. de C.V.**; se observó en el **Anexo 2** relativo a la **"Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante"** (folios: 0001, 0002 y 0003 del archivo denominado anexo 2-6.pdf) de su proposición, que el licitante omitió señalar su Registro Federal de Contribuyentes, requisito solicitado con fundamento en el artículo 64 fracción V letra a. de las POBALINES; circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, al considerarse un requisito indispensable para evaluar de forma integral la Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante (Anexo 2), por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas que: **"... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"**; así como lo señalado en los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) primer párrafo de la convocatoria, se determina que el licitante **BERATECNO S.A. DE C.V. NO CUMPLIÓ**, con lo solicitado afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **"Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)"**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **E-level Consulting SA de CV**, se observó que en el **Anexo 2** relativo a la **"Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante"** (folio 2 del archivo denominado Sobre Administrativo-Legal -20sep22.pdf) de su proposición, el licitante no presentó la información completa; al visualizarse la información hasta las Reformas realizadas a su Acta Constitutiva, omitiendo referir el Nombre del Apoderado o Representante Legal; los datos del documento legal mediante el cual acredita su personalidad y facultades, es decir, el número de la Escritura Pública, la fecha, así como el Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó; circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada al considerarse requisitos indispensables para evaluar de manera integral la Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante (Anexo 2), al ser solicitados con fundamento en el artículo 64 fracción V letras a. y b. de las POBALINES; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas que: **"... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"**; así como lo señalado en los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) primer párrafo de la convocatoria se determina que el licitante **E-level Consulting SA de CV, NO CUMPLIÓ** con lo solicitado al no integrar completa la información solicitada en el Anexo 2, afectando con ello la solvencia de la proposición, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **"Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)"**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Asimismo y continuando con el análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **E-level Consulting SA de CV**; se desprende que en lo que se refiere a la **Identificación Oficial**, el licitante omitió integrarla como parte de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de su proposición, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, al considerarse un

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC”

requisito indispensable para evaluar de manera integral la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas que: “... **En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas**”; así como lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria se determina que el licitante **E-level Consulting SA de CV, NO CUMPLIÓ** con lo solicitado, al no haber integrado como parte de su proposición la Identificación Oficial del Representante Legal, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que NO CUMPLIERON con el requisito solicitado en el numeral 4.1. inciso a) de la convocatoria -----

Licitantes
BERATECNO S.A. DE C.V.
E-level Consulting SA de CV

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones** y por el **Lic. Julio César Rodríguez Hurtado, Subdirector de Administración de Sistemas**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio INE/UTSI/2941/2022**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que la proposición presentada por el licitante que se lista a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación**”

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC”

Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitante
BERATECNO S.A. DE C.V.

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única, respectivamente ---

Licitantes
E-level Consulting SA de CV
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
Opensys Technologies de México S.A. DE C.V.
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.

Ofertas DESECHADAS -----

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **BERATECNO S.A. DE C.V.**, se desprende que en el **Anexo 2** relativo a la “**Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante**”, el licitante omitió señalar su Registro Federal de Contribuyentes, requisito solicitado con fundamento en el artículo 64 fracción V letra a. de las POBALINES; circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, determinándose que **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) primer párrafo de la convocatoria. En lo que se refiere a la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que la proposición presentada por el referido licitante, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria; en ese contexto la oferta presentada por el licitante **BERATECNO S.A. DE C.V.** no resultó susceptible de evaluarse económicamente; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2. segundo párrafo, 4.1. último párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHA** la proposición del licitante **BERATECNO S.A. DE C.V.**, por las razones que se

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC”

detallan en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**” y que forman parte integral de la presente acta. --

Con referencia al licitante **E-level Consulting SA de CV** se observó que en el **Anexo 2** relativo a la “**Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante**”, el licitante no presentó completa la información; omitiendo referir el Nombre del Apoderado o Representante Legal; los datos del documento legal mediante el cual acredita su personalidad y facultades, es decir, el número de la Escritura Pública, la fecha, así como el Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó y con referencia a la Identificación Oficial no la incluyó como parte de su proposición; circunstancias que afectan la solvencia de la proposición presentada, determinándose que **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) de la convocatoria. En lo que se refiere a la **evaluación técnica realizada, verificada y validada por el área técnica**, se desprende que la proposición presentada por el referido licitante, **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, sin embargo y considerando lo establecido en el numeral 5.2. de la convocatoria que entre otras cosas señala que: “... **Sólo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1 y 4.2 de la convocatoria.**”, en ese contexto, la oferta presentada por el licitante **E-level Consulting SA de CV**, no resulta susceptible de evaluarse económicamente al no haber cumplido con lo solicitado en el numeral 4.1 inciso a) de la convocatoria; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2. segundo párrafo, 4.1. último párrafo y 14.1. incisos 1) y 2) de la convocatoria, **SE DESECHA** la proposición del licitante **E-level Consulting SA de CV**, por las razones que se detallan en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta. -----

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterio de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC”

Precios No Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** del licitante que se lista a continuación, que el **Monto Subtotal que es el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado**, para la **partida única**, resultó ser un **Precio No Aceptable**; de conformidad con la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción III de las POBALINES, por lo que **SE DESECHA** la oferta económica del licitante listado, de conformidad con los numerales 4.3. último párrafo y 14.1. inciso 7) de la convocatoria, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta económica cuyo Monto Subtotal que es el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única, resultó ser un Precio No Aceptable --

Licitante
Opensys Technologies de México S.A. DE C.V.

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el **Monto Subtotal que es el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Aceptables**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción III de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Subtotal que es el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Aceptables -----

Licitantes
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.

Precios Convenientes -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el **Monto Subtotal que es el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Convenientes**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC”

Ofertas económicas cuyo Monto Subtotal que es el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Convenientes -----

Licitantes
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.

Oferta no adjudicada por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato**, para la **partida única**, al licitante que se lista a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 5** denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

Licitante
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el **contrato** para la **partida única**, para el **ejercicio fiscal 2023** al licitante **GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$799,844.00 (Setecientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, considerando los precios unitarios ofertados para cada una de las descripciones que conforman la partida única y que se señalan a continuación, tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 5 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 6 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forman parte integral de la presente acta: -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC”

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única, para el ejercicio fiscal 2023 por el licitante que resultó adjudicado: **GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.** -----

Cantidad (a)	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Monto Total Sin I.V.A. (Subtotal) (a)*(b)
1	EQUIPO DE ALMACENAMIENTO UNITY 400	Servicio	\$713,384.00	\$713,384.00
2	SWITCHES DE FIBRA CONNECTRIX MDS-9148S	Servicio	\$43,230.00	\$86,460.00
SUBTOTAL				\$799,844.00

La erogación del recurso para el ejercicio fiscal 2023 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.-----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.**, **resultó solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 64).-----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, numeral 7.1.1. “**Documentación que deberá entregar el Licitante que resulte adjudicado**”, de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los incisos B) y C) de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente.-----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC”

Asimismo, el día **11 de octubre de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **12 de octubre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato señalado en el **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición del Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 7 de octubre de 2022**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **12 de octubre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo.

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx; alonso.rodriguez@ine.mx; y alejandro.garciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **21 de octubre de 2022**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**.

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 ambos del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de las evaluaciones técnicas que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC”

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 ambos del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones** y por el **Lic. Julio César Rodríguez Hurtado, Subdirector de Administración de Sistemas**; y que fuera remitida mediante **Oficio INE/UTSI/2941/2022**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **16:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1449619
HASH:
E385E487B9A9844ED4DA8BB5BDB6210F5B9326711A5055
BB581E9E776E3388BC

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1449619
HASH:
E385E487B9A9844ED4DA8BB5BDB6210F5B9326711A5055
BB581E9E776E3388BC

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1449619
HASH:
E385E487B9A9844ED4DA8BB5BDB6210F5B9326711A5055
BB581E9E776E3388BC

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-046/2022

“GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA

(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

27-septiembre-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta			
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"					Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)					4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
BERATECNO S.A. DE C.V.	No cumple (folios: 0001, 0002 y 0003) Nota 1	Sí cumple (folio: 0003)	Sí cumple (folio: 0004) Nota 2	Sí cumple (folio: 0005)	Sí cumple (folio: 0006) Nota 2	Sí cumple (folio: 0007) Nota 2	Sí cumple (folio: 0008)	Sí cumple (folio: 0009)	No aplica			
E-level Consulting SA de CV	No cumple (folio 2) Nota 3	No cumple Nota 4	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	No aplica			
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 9, 10, 11 y 12)	Sí cumple (folio 13)	Sí cumple (folio 14)	Sí cumple (folio 15)	Sí cumple (folio 16)	Sí cumple (folio 17)	Sí cumple (folio 18)	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de empresa GRANDE (folio 19)	No aplica			
Opensys Technologies de México S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 2 y 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10)	Sí cumple (folio 11)	No aplica			
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folio 006, 007 y 008)	Sí cumple (folio 009)	Sí cumple (folio 028)	Sí cumple (folio 029)	Sí cumple (folio 030)	Sí cumple (folio 031)	Sí cumple (folio 032)	Presenta escrito en el que manifiesta que no le son aplicables dichos criterios de estratificación, por tratarse de una Empresa Grande. (folio 033)	Presenta escrito en el que manifiesta que NO participa de manera conjunta (folio 034)			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-046/2022

“GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

27-septiembre-2022

"Notas"

Nota 1 Licitante: BERATECNO S.A. DE C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante BERATECNO S.A. DE C.V., se observó en el Anexo 2 relativo a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante" (folios: 0001, 0002 y 0003 del archivo denominado anexo 2-6.pdf) de su proposición, que el licitante omitió señalar su Registro Federal de Contribuyentes, requisito solicitado con fundamento en el artículo 64 fracción V letra a. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES); circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, al considerarse un requisito indispensable para evaluar de forma integral la Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante (Anexo 2), por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), que establece entre otras cosas que: "... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"; así como lo señalado en los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) primer párrafo de la convocatoria, se determina que el licitante BERATECNO S.A. DE C.V. **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral de referencia, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación

Nota 2 Licitante: BERATECNO S.A. DE C.V.

Continuando con el análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante BERATECNO S.A. DE C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Anexo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante	Folio de la proposición	Información presentada en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 3 "A" Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	0004	El licitante refiere en el cuerpo de las manifestaciones de referencia el siguiente objeto de contratación: <i>"Infraestructura de Almacenamiento Unity de la marca Dell-EMC que requiere la contratación de garantía y soporte."</i>	En la convocatoria establece el siguiente objeto de contratación: <i>"GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC"</i>
Anexo 3 "C" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	0006		
Anexo 4 "Declaración de Integridad"	0007		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-046/2022

“GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

27-septiembre-2022

Por lo antes expuesto, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante señala correctamente el carácter y el número de la contratación en el cuerpo de cada una de las manifestaciones de referencia; además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE, en el expediente electrónico número 4492, generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-046/2022", convocada para la contratación del servicio de "GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...
“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.

Nota 3 Licitante: E-level Consulting SA de CV

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante E-level Consulting SA de CV, se observó que en el Anexo 2 relativo a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante" (folio 2 del archivo denominado Sobre Administrativo-Legal -20sep22.pdf) de su proposición, el licitante no presentó la información completa; al visualizarse la información hasta las Reformas realizadas a su Acta Constitutiva, omitiendo referir el Nombre del Apoderado o Representante Legal; los datos del documento legal mediante el cual acredita su personalidad y facultades, es decir, el número de la Escritura Pública, la fecha, así como el Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó; circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada al considerarse requisitos indispensables para evaluar de manera integral la Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante (Anexo 2), al ser solicitados con fundamento en el artículo 64 fracción V letras a. y b. de las POBALINES; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas que: "... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"; así como lo señalado en los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) primer párrafo de la convocatoria, se determina que el licitante E-level Consulting SA de CV, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado al no integrar completa la información solicitada en el Anexo 2, afectando con ello la solvencia de la proposición.

Nota 4 Licitante: E-level Consulting SA de CV

Asimismo y continuando con el análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante E-level Consulting SA de CV; se desprende que en lo que se refiere a la Identificación Oficial, el licitante omitió integrar como parte de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de su proposición, la Identificación Oficial del Representante Legal que firma la proposición, afectando con ello la solvencia de la misma, al considerarse un requisito indispensable para evaluar de manera integral la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica; por lo que de conformidad en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas que: "...En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"; así como lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, se determina que el licitante E-level Consulting SA de CV, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado al no haber integrado como parte de su proposición la Identificación Oficial del Representante Legal, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-046/2022

“GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

27-septiembre-2022

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: *"Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; "*. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-046/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones** y por el **Lic. Julio César Rodríguez Hurtado, Subdirector de Administración de Sistemas**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio INE/UTSI/2941/2022**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----



Lic. María del Rocío Paz Guerrero
Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Dirección Ejecutiva de Administración
P r e s e n t e

En respuesta al oficio INE/DEA/DRMS/SA/DLI/079/2022, y con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LP-INE-046/2022**, convocada para la contratación del servicio de **“Garantía y Soporte para la Infraestructura de Almacenamiento de Equipo Unity de la Marca Dell-EMC”**, y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

No.	Licitante	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
1	BERATECNO, S.A. de C.V.	Única	No Cumple
2	E-level Consulting, S.A. de C.V.	Única	Cumple
3	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Única	Cumple
4	Opensys Technologies de México, S.A. de C.V.	Única	Cumple
5	TRIARA.COM, S.A. de C.V.	Única	Cumple

Así mismo, se hace el pronunciamiento en relación al cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, considerando que dicho cumplimiento es congruente con lo asentado en las propuestas técnicas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Se adjuntan los siguientes documentos con su correspondiente código de integridad (SHA256) que garantiza su inalterabilidad:

Nombre del Archivo	Código de Integridad (SHA256)
Evaluacion_Beratecno.pdf	EED20C7ADBE43FE2920B94747A1E5900165ED152913EFAEBB232BA57EA1655C6
Evaluacion_E-level_Consulting.pdf	46D6DBA2DEB217FD720603F03D6457FFC5D2A5B9B35058946750A0D3A6058222
Evaluacion_GNR_Apoyo_Estrategico.pdf	44D875D416A17C1D5D7C069DDEE9B0BEDA14C47357CDC8CCA37451962A5A2858
Evaluacion_Opensys_Technologies.pdf	03A49372F8A50B15C2C74412C84747522A36E5CA482A9E9D325009C8A6BA13E2
Evaluacion_Triara.pdf	333B340647A2E764EBB2AD7C7119C369AF81DF4026E38F8F73E3FDE7EA71660E

Atentamente

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director Operaciones

Firma como responsable de la validación de la información:

Lic. Julio César Rodríguez Hurtado
Subdirector de Administración de Sistemas

- C.c.e.p. Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano.- Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.- Presente.
- Lic. Rosa María Arellano Romero.- Coordinadora Administrativa de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.- Presente.
- Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero - Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración.- Presente
- Mtra. Alma Olivia Campos Aquino.- Subdirectora de Adquisiciones de la Dirección Ejecutiva de Administración.- Presente

ALZ

Documento firmado por: CN=RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR

Certificado: 0000000000000030133 **Sello digital del documento original:** NZMjN2zCAgud474dR5ky6A/kmP6u/w6iXx0nahQU7A4=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

Certificado: 0000000000000015844 **Sello digital del documento original:** hFFi80liOKYBYHa0pbGvUer6MiRe1TNlsgBBGcl7uBE=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-046/2022

GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC

Nombre del Licitante: BERATECNO S.A. DE C.V.				Fecha: 22 de septiembre de 2022			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundament o Legal
Cantidad	Especificaciones Mínimas						
Tabla 1 Infraestructura de Almacenamiento Unity de la marca Dell-EMC que requiere la contratación de garantía y soporte.	1	<p>Cantidad: 1</p> <p>Descripción: Equipo de almacenamiento Unity</p> <p>Modelo: Unity 400</p> <p>Serie: APM00175210371</p> <p>Vigencia de Soporte actual: 04 de enero de 2023</p> <p>Fecha de activación: 05 de enero de 2023</p> <p>Vigencia requerida: 3 (tres) años a partir de la fecha de activación</p> <p>Tipo de garantía y Soporte requerido: ProSupport 4 horas/crítico</p> <p>Garantía y soporte ProSupport 4 horas/crítico con al menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acceso por teléfono o interfaz web las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluidos feriados) Desplazamiento de un técnico en sitio o entrega de piezas de reemplazo <p>Ubicación: Calzada Acoxa número 436, colonia Ex Hacienda de Coapa, código postal 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México</p>	<p>Pregunta 10 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V. Dice: Garantía y soporte ProSupport 4 horas/crítico con al menos las siguientes características: Acceso por teléfono o interfaz web las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluidos feriados) Desplazamiento de un técnico en sitio o entrega de piezas de reemplazo. Pregunta: ¿Es correcto entender que el soporte solicitado por la convocante como "prosupport 4 horas/crítico" hace referencia al soporte "prosupport Plus for Enterprise" otorgado por el fabricante Dell? Respuesta: No es correcto, el soporte solicitado por la convocante como "prosupport 4 horas/crítico" es igual al soporte "Prosupport for Enterprise Misión Crítica 4 hrs." otorgado por el fabricante Dell.</p> <p>Pregunta 11 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V. Dice: Garantía y soporte ProSupport 4 horas/crítico con al menos las siguientes características: Acceso por teléfono o interfaz web las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluidos feriados) Desplazamiento de un técnico en sitio o entrega de piezas de reemplazo. Pregunta: ¿Es correcto entender que únicamente se requiere la mesa de soporte del fabricante? En caso de no ser afirmativo favor de aclarar. Respuesta: Si es correcto, el servicio debe ser presentado por el fabricante considerando los requerimientos del Instituto conforme a lo señalado en el numeral 4, Tabla 1 Infraestructura de Almacenamiento Unity de la marca Dell-EMC que requiere la contratación de garantía y soporte del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	Sí cumple.		09. anexo 1.pdf Pág. 3 10. prosupport-plus-for-enterprise-ds.pdf Pág. 2	
	2	<p>Cantidad: 2</p>		Sí cumple.		09. anexo 1.pdf	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-046/2022

GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC

Nombre del Licitante: BERATECNO S.A. DE C.V.			Fecha: 22 de septiembre de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Especificaciones Mínimas						
		<p>Descripción: Switches de Fibra</p> <p>Modelo: Connectrix MDS-9148S</p> <p>Serie: JPG20070080 JPG2038003U</p> <p>Vigencia de Soporte actual: 12 de febrero de 2023</p> <p>Fecha de activación: 13 de febrero de 2023</p> <p>Vigencia requerida: 3 (tres) años a partir de la fecha de activación</p> <p>Tipo de garantía y Soporte requerido: ProSupport 4 horas/crítico</p> <p>Garantía y soporte ProSupport 4 horas/crítico con al menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso por teléfono o interfaz web las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluidos feriados) • Desplazamiento de un técnico en sitio o entrega de piezas de reemplazo <p>Ubicación: Calzada Acoxpa número 436, colonia Ex Hacienda de Coapa, código postal 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México</p>				<p>Pág. 3</p> <p>10. prosupport-plus-for-enterprise-ds.pdf</p> <p>Pág. 2</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-046/2022

GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC

Nombre del Licitante: BERATECNO S.A. DE C.V.				Fecha: 22 de septiembre de 2022			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable						
Tabla 2 Entregables	1	<p>No. de entregable: 1</p> <p>Descripción: Documento que avale la garantía de los equipos indicados en la Tabla 1el cual deberá incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Serie de referencia del equipo • Descripción del equipo • Nombre y tipo de garantía aplicada al equipo. • Vigencia o período que cubre la garantía del equipo. <p>NOTA: Los documentos deberán ser dirigidos al Administrador y Supervisor de Contrato.</p> <p>En el momento de la entrega física de los documentos las garantías de los equipos serán validadas contra el portal del fabricante.</p> <p>Forma de Entrega: Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p>Fecha Límite de entrega: Al día natural siguiente de la fecha de activación</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		No cumple.	<p>Se solicita como entregable 1:</p> <p>Documento que avale la garantía de los equipos indicados en la Tabla 1el cual deberá incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Serie de referencia del equipo • Descripción del equipo • Nombre y tipo de garantía aplicada al equipo. • Vigencia o período que cubre la garantía del equipo. <p>NOTA: Los documentos deberán ser dirigidos al Administrador y Supervisor de Contrato.</p> <p>Sin embargo, el licitante no integró en su propuesta el apartado correspondiente al entregable 1.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-046/2022

GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC

Nombre del Licitante: BERATECNO S.A. DE C.V.			Fecha: 22 de septiembre de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable						
2	<p>No. de entregable: 2</p> <p>Descripción: Documento que indique el procedimiento y medios de contacto para hacer válida la garantía con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proceso para levantar caso de soporte técnico. Acuerdos de nivel de servicio asociado a las garantías solicitadas en las Tabla 1. <p>Forma de Entrega: Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p>Fecha Límite de entrega: Al día natural siguiente de la fecha de activación</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>			No cumple.	<p>Se solicita como entregable 2:</p> <p>Documento que indique el procedimiento y medios de contacto para hacer válida la garantía con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proceso para levantar caso de soporte técnico. Acuerdos de nivel de servicio asociado a las garantías solicitadas en las Tabla 1. <p>Sin embargo, el licitante no integró en su propuesta el apartado correspondiente al entregable 2.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado
Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-046/2022

GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC

Nombre del Licitante: E-level Consulting SA de CV			Fecha: 22 de septiembre de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
	Cantidad	Especificaciones Mínimas					
Tabla 1 Infraestructura de Almacenamiento Unity de la marca Dell-EMC que requiere la contratación de garantía y soporte.	1	<p>Cantidad: 1</p> <p>Descripción: Equipo de almacenamiento Unity</p> <p>Modelo: Unity 400</p> <p>Serie: APM00175210371</p> <p>Vigencia de Soporte actual: 04 de enero de 2023</p> <p>Fecha de activación: 05 de enero de 2023</p> <p>Vigencia requerida: 3 (tres) años a partir de la fecha de activación</p> <p>Tipo de garantía y Soporte requerido: ProSupport 4 horas/crítico</p> <p>Garantía y soporte ProSupport 4 horas/crítico con al menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acceso por teléfono o interfaz web las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluidos feriados) Desplazamiento de un técnico en sitio o entrega de piezas de reemplazo <p>Ubicación: Calzada Acoxa número 436, colonia Ex Hacienda de Coapa, código postal 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México</p>	<p>Pregunta 10 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V. Dice: Garantía y soporte ProSupport 4 horas/crítico con al menos las siguientes características: Acceso por teléfono o interfaz web las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluidos feriados) Desplazamiento de un técnico en sitio o entrega de piezas de reemplazo. Pregunta: ¿Es correcto entender que el soporte solicitado por la convocante como "prosupport 4 horas/crítico" hace referencia al soporte "prosupport Plus for Enterprise" otorgado por el fabricante Dell? Respuesta: No es correcto, el soporte solicitado por la convocante como "prosupport 4 horas/crítico" es igual al soporte "Prosupport for Enterprise Misión Crítica 4 hrs." otorgado por el fabricante Dell.</p> <p>Pregunta 11 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V. Dice: Garantía y soporte ProSupport 4 horas/crítico con al menos las siguientes características: Acceso por teléfono o interfaz web las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluidos feriados) Desplazamiento de un técnico en sitio o entrega de piezas de reemplazo. Pregunta: ¿Es correcto entender que únicamente se requiere la mesa de soporte del fabricante? En caso de no ser afirmativo favor de aclarar. Respuesta: Si es correcto, el servicio debe ser presentado por el fabricante considerando los requerimientos del Instituto conforme a lo señalado en el numeral 4, Tabla 1 Infraestructura de Almacenamiento Unity de la marca Dell-EMC que requiere la contratación de garantía y soporte del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	Sí cumple.		06. Sobre Tecnico.pdf Pág. 1, 4 y 5	
	2	<p>Cantidad: 2</p> <p>Descripción:</p>		Sí cumple.		06. Sobre Tecnico.pdf	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-046/2022

GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC

Nombre del Licitante: E-level Consulting SA de CV			Fecha: 22 de septiembre de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Especificaciones Mínimas						
		Switches de Fibra Modelo: Connectrix MDS-9148S Serie: JPG20070080 JPG2038003U Vigencia de Soporte actual: 12 de febrero de 2023 Fecha de activación: 13 de febrero de 2023 Vigencia requerida: 3 (tres) años a partir de la fecha de activación Tipo de garantía y Soporte requerido: ProSupport 4 horas/crítico Garantía y soporte ProSupport 4 horas/crítico con al menos las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Acceso por teléfono o interfaz web las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluidos feriados) • Desplazamiento de un técnico en sitio o entrega de piezas de reemplazo Ubicación: Calzada Acoxpa número 436, colonia Ex Hacienda de Coapa, código postal 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México				Pág. 1, 4 y 5	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-046/2022

GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC

Nombre del Licitante: E-level Consulting SA de CV			Fecha: 22 de septiembre de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable						
Tabla 2 Entregables	1	<p>No. de entregable: 1</p> <p>Descripción: Documento que avale la garantía de los equipos indicados en la Tabla 1 el cual deberá incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Serie de referencia del equipo • Descripción del equipo • Nombre y tipo de garantía aplicada al equipo. • Vigencia o período que cubre la garantía del equipo. <p>NOTA: Los documentos deberán ser dirigidos al Administrador y Supervisor de Contrato.</p> <p>En el momento de la entrega física de los documentos las garantías de los equipos serán validadas contra el portal del fabricante.</p> <p>Forma de Entrega: Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p>Fecha Límite de entrega: Al día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple.		06. Sobre Tecnico.pdf Pág. 2	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-046/2022

GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC

Nombre del Licitante: E-level Consulting SA de CV			Fecha: 22 de septiembre de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable						
2	<p>No. de entregable: 2</p> <p>Descripción: Documento que indique el procedimiento y medios de contacto para hacer válida la garantía con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proceso para levantar caso de soporte técnico. Acuerdos de nivel de servicio asociado a las garantías solicitadas en las Tabla 1. <p>Forma de Entrega: Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p>Fecha Límite de entrega: Al día natural siguiente de la fecha de activación</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>			Sí cumple.		06. Sobre Tecnico.pdf Pág. 2	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó
Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado
Subdirector de Administración de Sistemas
Aprobó
Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-046/2022

GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				Fecha: 22 de septiembre de 2022			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
	Cantidad	Especificaciones Mínimas					
Tabla 1 Infraestructura de Almacenamiento Unity de la marca Dell-EMC que requiere la contratación de garantía y soporte.	1	<p>Cantidad: 1</p> <p>Descripción: Equipo de almacenamiento Unity</p> <p>Modelo: Unity 400</p> <p>Serie: APM00175210371</p> <p>Vigencia de Soporte actual: 04 de enero de 2023</p> <p>Fecha de activación: 05 de enero de 2023</p> <p>Vigencia requerida: 3 (tres) años a partir de la fecha de activación</p> <p>Tipo de garantía y Soporte requerido: ProSupport 4 horas/crítico</p> <p>Garantía y soporte ProSupport 4 horas/crítico con al menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acceso por teléfono o interfaz web las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluidos feriados) Desplazamiento de un técnico en sitio o entrega de piezas de reemplazo <p>Ubicación: Calzada Acoxa número 436, colonia Ex Hacienda de Coapa, código postal 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México</p>	<p>Pregunta 10 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V. Dice: Garantía y soporte ProSupport 4 horas/crítico con al menos las siguientes características: Acceso por teléfono o interfaz web las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluidos feriados) Desplazamiento de un técnico en sitio o entrega de piezas de reemplazo. Pregunta: ¿Es correcto entender que el soporte solicitado por la convocante como "prosupport 4 horas/crítico" hace referencia al soporte "prosupport Plus for Enterprise" otorgado por el fabricante Dell? Respuesta: No es correcto, el soporte solicitado por la convocante como "prosupport 4 horas/crítico" es igual al soporte "Prosupport for Enterprise Misión Crítica 4 hrs." otorgado por el fabricante Dell.</p> <p>Pregunta 11 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V. Dice: Garantía y soporte ProSupport 4 horas/crítico con al menos las siguientes características: Acceso por teléfono o interfaz web las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluidos feriados) Desplazamiento de un técnico en sitio o entrega de piezas de reemplazo. Pregunta: ¿Es correcto entender que únicamente se requiere la mesa de soporte del fabricante? En caso de no ser afirmativo favor de aclarar. Respuesta: Si es correcto, el servicio debe ser presentado por el fabricante considerando los requerimientos del Instituto conforme a lo señalado en el numeral 4, Tabla 1 Infraestructura de Almacenamiento Unity de la marca Dell-EMC que requiere la contratación de garantía y soporte del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	Sí cumple.		06_2_1_1 GNR Sobre técnico LP-INE-046-2022.pdf Pág. 2 07. dellemc prosupport mc.pdf Pág. 1 y 4	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-046/2022

GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.			Fecha: 22 de septiembre de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Especificaciones Mínimas						
2	<p>Cantidad: 2</p> <p>Descripción: Switches de Fibra</p> <p>Modelo: Connectrix MDS-9148S</p> <p>Serie: JPG20070080 JPG2038003U</p> <p>Vigencia de Soporte actual: 12 de febrero de 2023</p> <p>Fecha de activación: 13 de febrero de 2023</p> <p>Vigencia requerida: 3 (tres) años a partir de la fecha de activación</p> <p>Tipo de garantía y Soporte requerido: ProSupport 4 horas/crítico</p> <p>Garantía y soporte ProSupport 4 horas/crítico con al menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso por teléfono o interfaz web las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluidos feriados) • Desplazamiento de un técnico en sitio o entrega de piezas de reemplazo <p>Ubicación: Calzada Acoxpa número 436, colonia Ex Hacienda de Coapa, código postal 14300, Alcaldía, Tlalpan, Ciudad de México</p>			Si cumple.		06. 2_1_1 GNR Sobre técnico LP-INE-046-2022.pdf Pág. 2 07. dellemc prosupport mc.pdf Pág. 1 y 4	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-046/2022

GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.			Fecha: 22 de septiembre de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable						
Tabla 2 Entregables	1	<p>No. de entregable: 1</p> <p>Descripción: Documento que avale la garantía de los equipos indicados en la Tabla 1el cual deberá incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Serie de referencia del equipo • Descripción del equipo • Nombre y tipo de garantía aplicada al equipo. • Vigencia o período que cubre la garantía del equipo. <p>NOTA: Los documentos deberán ser dirigidos al Administrador y Supervisor de Contrato.</p> <p>En el momento de la entrega física de los documentos las garantías de los equipos serán validadas contra el portal del fabricante.</p> <p>Forma de Entrega: Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p>Fecha Límite de entrega: Al día natural siguiente de la fecha de activación</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple.		06. 2_1_1 GNR Sobre técnico LP-INE-046-2022.pdf Pág. 3	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-046/2022

GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC

	2	<p>No. de entregable: 2</p> <p>Descripción: Documento que indique el procedimiento y medios de contacto para hacer válida la garantía con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso para levantar caso de soporte técnico. • Acuerdos de nivel de servicio asociado a las garantías solicitadas en las Tabla 1. <p>Forma de Entrega: Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p>Fecha Límite de entrega: Al día natural siguiente de la fecha de activación</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple.		<p>06_2_1_1 GNR Sobre técnico LP-INE-046-2022.pdf</p> <p>Pág. 3</p>	
--	---	---	--	------------	--	---	--

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado
Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-046/2022

GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC

Nombre del Licitante: Opensys Technologies de México S.A. DE C.V.				Fecha: 22 de septiembre de 2022			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
	Cantidad	Especificaciones Mínimas					
Tabla 1 Infraestructura de Almacenamiento Unity de la marca Dell-EMC que requiere la contratación de garantía y soporte.	1	<p>Cantidad: 1</p> <p>Descripción: Equipo de almacenamiento Unity</p> <p>Modelo: Unity 400</p> <p>Serie: APM00175210371</p> <p>Vigencia de Soporte actual: 04 de enero de 2023</p> <p>Fecha de activación: 05 de enero de 2023</p> <p>Vigencia requerida: 3 (tres) años a partir de la fecha de activación</p> <p>Tipo de garantía y Soporte requerido: ProSupport 4 horas/crítico</p> <p>Garantía y soporte ProSupport 4 horas/crítico con al menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acceso por teléfono o interfaz web las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluidos feriados) Desplazamiento de un técnico en sitio o entrega de piezas de reemplazo <p>Ubicación: Calzada Acoxa número 436, colonia Ex Hacienda de Coapa, código postal 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México</p>	<p>Pregunta 10 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V. Dice: Garantía y soporte ProSupport 4 horas/crítico con al menos las siguientes características: Acceso por teléfono o interfaz web las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluidos feriados) Desplazamiento de un técnico en sitio o entrega de piezas de reemplazo. Pregunta: ¿Es correcto entender que el soporte solicitado por la convocante como "prosupport 4 horas/crítico" hace referencia al soporte "prosupport Plus for Enterprise" otorgado por el fabricante Dell? Respuesta: No es correcto, el soporte solicitado por la convocante como "prosupport 4 horas/crítico" es igual al soporte "Prosupport for Enterprise Misión Crítica 4 hrs." otorgado por el fabricante Dell.</p> <p>Pregunta 11 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V. Dice: Garantía y soporte ProSupport 4 horas/crítico con al menos las siguientes características: Acceso por teléfono o interfaz web las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluidos feriados) Desplazamiento de un técnico en sitio o entrega de piezas de reemplazo. Pregunta: ¿Es correcto entender que únicamente se requiere la mesa de soporte del fabricante? En caso de no ser afirmativo favor de aclarar. Respuesta: Si es correcto, el servicio debe ser presentado por el fabricante considerando los requerimientos del Instituto conforme a lo señalado en el numeral 4, Tabla 1 Infraestructura de Almacenamiento Unity de la marca Dell-EMC que requiere la contratación de garantía y soporte del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	Sí cumple.		06. Sobre Tecnico.pdf Pág. 1, 2, 4 y 5	
	2	<p>Cantidad: 2</p> <p>Descripción:</p>		Sí cumple.		06. Sobre Tecnico.pdf	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-046/2022

GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC

Nombre del Licitante: Opensys Technologies de México S.A. DE C.V.			Fecha: 22 de septiembre de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Especificaciones Mínimas						
		<p>Switches de Fibra</p> <p>Modelo: Connectrix MDS-9148S</p> <p>Serie: JPG20070080 JPG2038003U</p> <p>Vigencia de Soporte actual: 12 de febrero de 2023</p> <p>Fecha de activación: 13 de febrero de 2023</p> <p>Vigencia requerida: 3 (tres) años a partir de la fecha de activación</p> <p>Tipo de garantía y Soporte requerido: ProSupport 4 horas/crítico</p> <p>Garantía y soporte ProSupport 4 horas/crítico con al menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso por teléfono o interfaz web las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluidos feriados) • Desplazamiento de un técnico en sitio o entrega de piezas de reemplazo <p>Ubicación: Calzada Acoxta número 436, colonia Ex Hacienda de Coapa, código postal 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México</p>				Pág. 1, 2, 4 y 5	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-046/2022

GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC

Nombre del Licitante: Opensys Technologies de México S.A. DE C.V.			Fecha: 22 de septiembre de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable						
Tabla 2 Entregables	1	<p>No. de entregable: 1</p> <p>Descripción: Documento que avale la garantía de los equipos indicados en la Tabla 1el deberá incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Serie de referencia del equipo • Descripción del equipo • Nombre y tipo de garantía aplicada al equipo. • Vigencia o período que cubre la garantía del equipo. <p>NOTA: Los documentos deberán ser dirigidos al Administrador y Supervisor de Contrato.</p> <p>En el momento de la entrega física de los documentos las garantías de los equipos serán validadas contra el portal del fabricante.</p> <p>Forma de Entrega: Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p>Fecha Límite de entrega: Al día natural siguiente de la fecha de activación</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple.		06. Sobre Tecnico.pdf Pág. 2	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-046/2022

GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC

Nombre del Licitante: Opensys Technologies de México S.A. DE C.V.			Fecha: 22 de septiembre de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable						
2	<p>No. de entregable: 2</p> <p>Descripción: Documento que indique el procedimiento y medios de contacto para hacer válida la garantía con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proceso para levantar caso de soporte técnico. Acuerdos de nivel de servicio asociado a las garantías solicitadas en las Tabla 1. <p>Forma de Entrega: Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p>Fecha Límite de entrega: Al día natural siguiente de la fecha de activación</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>			Sí cumple.		06. Sobre Tecnico.pdf Pág. 2	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado
Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-046/2022

GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC

Nombre del Licitante: TRIARA.COM, S.A. DE C.V.				Fecha: 22 de septiembre de 2022			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
	Cantidad	Especificaciones Mínimas					
Tabla 1 Infraestructura de Almacenamiento Unity de la marca Dell-EMC que requiere la contratación de garantía y soporte.	1	<p>Cantidad: 1</p> <p>Descripción: Equipo de almacenamiento Unity</p> <p>Modelo: Unity 400</p> <p>Serie: APM00175210371</p> <p>Vigencia de Soporte actual: 04 de enero de 2023</p> <p>Fecha de activación: 05 de enero de 2023</p> <p>Vigencia requerida: 3 (tres) años a partir de la fecha de activación</p> <p>Tipo de garantía y Soporte requerido: ProSupport 4 horas/crítico</p> <p>Garantía y soporte ProSupport 4 horas/crítico con al menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acceso por teléfono o interfaz web las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluidos feriados) Desplazamiento de un técnico en sitio o entrega de piezas de reemplazo <p>Ubicación: Calzada Acoxta número 436, colonia Ex Hacienda de Coapa, código postal 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México</p>	<p>Pregunta 10 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V. Dice: Garantía y soporte ProSupport 4 horas/crítico con al menos las siguientes características: Acceso por teléfono o interfaz web las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluidos feriados) Desplazamiento de un técnico en sitio o entrega de piezas de reemplazo. Pregunta: ¿Es correcto entender que el soporte solicitado por la convocante como "prosupport 4 horas/crítico" hace referencia al soporte "prosupport Plus for Enterprise" otorgado por el fabricante Dell? Respuesta: No es correcto, el soporte solicitado por la convocante como "prosupport 4 horas/crítico" es igual al soporte "Prosupport for Enterprise Misión Crítica 4 hrs." otorgado por el fabricante Dell.</p> <p>Pregunta 11 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V. Dice: Garantía y soporte ProSupport 4 horas/crítico con al menos las siguientes características: Acceso por teléfono o interfaz web las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluidos feriados) Desplazamiento de un técnico en sitio o entrega de piezas de reemplazo. Pregunta: ¿Es correcto entender que únicamente se requiere la mesa de soporte del fabricante? En caso de no ser afirmativo favor de aclarar. Respuesta: Si es correcto, el servicio debe ser presentado por el fabricante considerando los requerimientos del Instituto conforme a lo señalado en el numeral 4, Tabla 1 Infraestructura de Almacenamiento Unity de la marca Dell-EMC que requiere la contratación de garantía y soporte del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	Si cumple.		07. Sobre técnico.pdf Pág. 3, 6, 7, 8 y 9	
	2	<p>Cantidad: 2</p> <p>Descripción: Switches de Fibra</p>		Si cumple.		07. Sobre técnico.pdf Pág. 3, 6, 7, 8 y 9	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-046/2022

GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC

Nombre del Licitante: TRIARA.COM, S.A. DE C.V.			Fecha: 22 de septiembre de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Especificaciones Mínimas						
		<p>Modelo: Connectrix MDS-9148S</p> <p>Serie: JPG20070080 JPG2038003U</p> <p>Vigencia de Soporte actual: 12 de febrero de 2023</p> <p>Fecha de activación: 13 de febrero de 2023</p> <p>Vigencia requerida: 3 (tres) años a partir de la fecha de activación</p> <p>Tipo de garantía y Soporte requerido: ProSupport 4 horas/crítico</p> <p>Garantía y soporte ProSupport 4 horas/crítico con al menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso por teléfono o interfaz web las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluidos feriados) • Desplazamiento de un técnico en sitio o entrega de piezas de reemplazo <p>Ubicación: Calzada Acoxpa número 436, colonia Ex Hacienda de Coapa, código postal 14300, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-046/2022

GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC

Nombre del Licitante: TRIARA.COM, S.A. DE C.V.			Fecha: 22 de septiembre de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable						
Tabla 2 Entregables	1	<p>No. de entregable: 1</p> <p>Descripción: Documento que avale la garantía de los equipos indicados en la Tabla 1 el cual deberá incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Serie de referencia del equipo • Descripción del equipo • Nombre y tipo de garantía aplicada al equipo. • Vigencia o periodo que cubre la garantía del equipo. <p>NOTA: Los documentos deberán ser dirigidos al Administrador y Supervisor de Contrato.</p> <p>En el momento de la entrega física de los documentos las garantías de los equipos serán validadas contra el portal del fabricante.</p> <p>Forma de Entrega: Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p>Fecha Límite de entrega: Al día natural siguiente de la fecha de activación</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple.		07. Sobre técnico.pdf Pág. 3 y 4	
	2	<p>No. de entregable: 2</p> <p>Descripción: Documento que indique el procedimiento y medios de contacto para hacer válida la garantía con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso para levantar caso de soporte técnico. • Acuerdos de nivel de servicio asociado a las garantías solicitadas en las Tabla 1. <p>Forma de Entrega:</p>		Sí cumple.		07. Sobre técnico.pdf Pág. 3 y 4	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-046/2022

GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC

Nombre del Licitante: TRIARA.COM, S.A. DE C.V.			Fecha: 22 de septiembre de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Si cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable						
		<p>Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p>Fecha Limite de entrega: Al día natural siguiente de la fecha de activación</p> <p>Lugar de entrega:</p> <p>Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>					

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado
Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. -----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-046/2022

Garantía y Soporte para la Infraestructura de Almacenamiento de Equipo Unity de la Marca Dell-EMC
Análisis de Precios no Aceptables de las propuestas presentadas que cumplen técnicamente

27 de septiembre de 2022

Cantidad (a)	Descripción	Unidad de medida	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.		TRIARA.COM, S.A. DE C.V.		Opensys Technologies de México S.A. DE C.V.		Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas) (Unitario antes de I.V.A. + 10 %)
			Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Monto Total Sin I.V.A. (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario Antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a) * (b)	Precio Unitario Antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a) * (b)	
1	EQUIPO DE ALMACENAMIENTO UNITY 400	Servicio	\$713,384.00	\$713,384.00	\$792,419.86	\$792,419.86	\$950,970.00	\$950,970.00	\$900,817.08
2	SWITCHES DE FIBRA CONNECTRIX MDS-9148S	Servicio	\$43,230.00	\$86,460.00	\$48,002.03	\$96,004.06	\$43,640.00	\$87,280.00	\$49,453.08
SUBTOTAL				\$799,844.00	SUBTOTAL	\$888,423.92	SUBTOTAL	\$1,038,250.00	
I.V.A.				\$127,975.04	I.V.A.	\$142,147.83	I.V.A.	\$166,120.00	
TOTAL				\$927,819.04	TOTAL	\$1,030,571.75	TOTAL	\$1,204,370.00	
			Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio No Aceptable		

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal antes de I.V.A.)	\$908,839.31
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas) (Subtotal antes de I.V.A. + 10 %)	\$999,723.24

	Precio No Aceptable
--	---------------------

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC”

ANEXO 4

Análisis de Precios Convenientes

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-046/2022

Garantía y Soporte para la Infraestructura de Almacenamiento de Equipo Unity de la Marca Dell-EMC
Análisis de Precios Convenientes de las propuestas presentadas que cumplen técnicamente

27 de septiembre de 2022

Cantidad (a)	Descripción	Unidad de medida	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.		TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Monto Total Sin I.V.A. (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario Antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a) * (b)
1	EQUIPO DE ALMACENAMIENTO UNITY 400	Servicio	\$713,384.00	\$713,384.00	\$792,419.86	\$792,419.86
			Precio Preponderante		Precio Preponderante	
			Precio Conveniente		Precio Conveniente	

Promedio de los precios preponderantes (Unitario antes de I.V.A.)	\$752,901.93
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes) (Unitario antes de I.V.A. - 40 %)	\$451,741.16

Cantidad	Descripción	Unidad de medida	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.		TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Monto Total Sin I.V.A. (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario Antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a) * (b)
2	SWITCHES DE FIBRA CONNECTRIX MDS-9148S	Servicio	\$43,230.00	\$86,460.00	\$48,002.03	\$96,004.06
			Precio Preponderante		Precio Preponderante	
			Precio Conveniente		Precio Conveniente	

Promedio de los precios preponderantes (Unitario antes de I.V.A.)	\$45,616.02
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes) (Unitario antes de I.V.A. - 40 %)	\$27,369.61

SUBTOTAL	\$799,844.00	SUBTOTAL	\$888,423.92
I.V.A.	\$127,975.04	I.V.A.	\$142,147.83
TOTAL	\$927,819.04	TOTAL	\$1,030,571.75
		Precio Preponderante	Precio Preponderante
		Precio Conveniente	Precio Conveniente

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal antes de I.V.A.)	\$844,133.96
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes) (Subtotal antes de I.V.A. - 40 %)	\$506,480.38

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

Cálculo de precios no aceptables e inconvenientes

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas Compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquellos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.

b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.

c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y

d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La Convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseché los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el Contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC”

ANEXO 5

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-046/2022
Garantía y Soporte para la Infraestructura de Almacenamiento de Equipo Unity de la Marca Dell-EMC
Evaluación Económica
27 de septiembre de 2022

Cantidad (a)	Descripción	Unidad de medida	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.		TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Monto Total Sin I.V.A. (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario Antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a) * (b)
1	EQUIPO DE ALMACENAMIENTO UNITY 400	Servicio	\$713,384.00	\$713,384.00	\$792,419.86	\$792,419.86
2	SWITCHES DE FIBRA CONNECTRIX MDS-9148S	Servicio	\$43,230.00	\$86,460.00	\$48,002.03	\$96,004.06
			SUBTOTAL	\$799,844.00	SUBTOTAL	\$888,423.92
			I.V.A.	\$127,975.04	I.V.A.	\$142,147.83
			TOTAL	\$927,819.04	TOTAL	\$1,030,571.75

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: **Sí cumplen.**
- 2) Los importes se encuentran en letra: **Sí cumplen.**
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: **Sí cumplen.**

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Organos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1448982
HASH:
2D3906CD354250863B562A6E11718EAF6D1682132036CA
F57C4F52AD58404E9C

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1448982
HASH:
2D3906CD354250863B562A6E11718EAF6D1682132036CA
F57C4F52AD58404E9C

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1448982
HASH:
2D3906CD354250863B562A6E11718EAF6D1682132036CA
F57C4F52AD58404E9C

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1448982
HASH:
2D3906CD354250863B562A6E11718EAF6D1682132036CA
F57C4F52AD58404E9C

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-046/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA Y SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPO UNITY DE LA MARCA DELL-EMC”

ANEXO 6

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

ANEXO 7

Oferta económica

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2022.

Cantidad (a)	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Monto Total Sin I.V.A. (Subtotal) (a)*(b)
1	EQUIPO DE ALMACENAMIENTO UNITY 400	Servicio	\$ 713,384.00	\$ 713,384.00
2	SWITCHES DE FIBRA CONNECTRIX MDS-9148S	Servicio	\$ 43,230.00	\$ 86,460.00
SUBTOTAL				\$ 799,844.00
I.V.A.				\$ 127,975.04
TOTAL				\$ 927,819.04

Monto total sin I.V.A. (Subtotal) con letra: Setecientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro pesos 00/100 M.N.

- Los precios son fijos durante la vigencia del contrato y están expresados en pesos mexicanos.
- Los precios que se ofertan no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que corresponden al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.

Atentamente



GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.

Federico Ramos Larios

Representante Legal

federico.ramos@gnr.com.mx